



XIX PREMIO ASSITEJ· ESPAÑA DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

La Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud ASSITEJ-España, con el fin de estimular y suscitar un mayor interés por un teatro de calidad, convoca el XIX Premio ASSITEJ-España de Teatro para la Infancia y la Juventud, que se regirá por las siguientes bases:

BASES

1. Podrán participar en este Concurso autores/as de cualquier nacionalidad con obras que se adapten a las características del teatro para público infantil o juvenil y estén escritas en castellano.

La temática, estructura y número de personajes serán totalmente libres. No se admitirán traducciones ni adaptaciones. Las obras deberán ser inéditas, no premiadas en otro concurso y no representadas, requisitos cuyo incumplimiento supondrá la pérdida del premio.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

2. El material se enviará por correo electrónico a premiosteatro@assitej.net de la siguiente manera:

En asunto se pondrá **“XIX Premio ASSITEJ España de Teatro para la Infancia y la Juventud”**.

En el cuerpo del mensaje constará únicamente el **Título de la obra y el lema**.

Se adjuntarán tres archivos por email, cuyo tamaño máximo no excederá de 5 megas:

- ♦ Un archivo incluirá la obra en formato PDF, se nombrará con el **Título de la obra y lema**.

En su portada aparecerá únicamente el título de la obra y lema, sin firmar.

Su extensión mínima deberá ser de 30 hojas tamaño folio o Din A4, numeradas, con márgenes derecho e izquierdo de 3 cm y superior e inferior 2'5 cm.

El texto deberá ir mecanografiado a doble espacio y por una sola cara, letra Arial o Times New Roman, tamaño 12.

- ♦ El otro archivo se deberá nombrar **Plica** e incluirá: Título de la obra y lema, nombre completo del autor/a, dirección, teléfono, e-mail, así como un breve curriculum del autor.
- ♦ El tercer archivo será el DNI, Pasaporte o Documento de identificación oficial escaneado en formato JPG, JPEG o PDF.



3. El plazo de recepción finalizará el 30 de Octubre de 2016, a las 24.00h (hora peninsular española).
4. Se otorgará un único e indivisible premio de 2500 euros y trofeo conmemorativo para la mejor obra presentada al concurso a juicio del Jurado, que podrá declararlo desierto, pero no dividirlo. No se concederá accésit. Este premio no será a cuenta de derechos de autor.
5. Las obligaciones fiscales que se deriven del premio serán exclusivamente del premiado, que estará sujeto a las retenciones legales.
6. El autor/a conservará todos sus derechos sobre la obra premiada. En caso de cualquier publicación de la misma, deberá aparecer en cubierta y en lugar destacado del interior, la leyenda «XVIII Premio ASSITEJ-España de Teatro para la Infancia y la Juventud», y el autor se obliga a entregar cinco ejemplares a la Asociación.
7. No podrán presentarse a este premio los miembros de la Junta Directiva de ASSITEJ-España ni los autores que lo hayan obtenido en alguna de las dos ediciones anteriores.
8. El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público antes del 10 de febrero de 2017.
9. La obra premiada podrá ser publicada por la Asociación dentro de su Colección de Teatro ASSITEJ-España y en las condiciones habituales de publicación de dicha colección.
10. En caso de que, además del premiado, el Jurado aconseje la publicación de alguno de los textos concursantes, quien actúe como secretario del mismo podrá abrir las plicas correspondientes para solicitar la autorización del autor/es.
11. ASSITEJ España dentro de un plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se produzca el fallo del Jurado, destruirá los archivos.
12. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, del fallo del Jurado y, en lo no especificado en las mismas, la decisión del Jurado.